



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

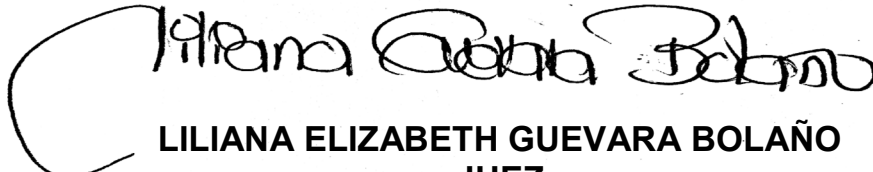
**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Allegado el certificado de tradición y libertad, y acreditado como se encuentra el derecho de dominio sobre el vehículo identificado SWM-003, de propiedad del demandante YISSEL DANIELA LINAREZ GARCIA, a fin de materializar la restitución ordenada en la sentencia, el despacho ordena la captura y/o aprehensión del citado rodante.

Para tal fin, librese oficio a las autoridades de policía respectivas.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 19 de agosto de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 0055

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

